

LA PRENSA

www.laprensa.bo

Bs. 6,50 - 16 páginas en 2 cuerpos
Dólar referencial: 9,93 - Diario de Circulación Nacional

La Paz - Año 3 - Nº 644
Viernes 26 de junio de 2026

FOTO: GENTILEZA

"CASTILLO"
CIÓN DE COBRO
DE PEAJE

LA TENSION VUELVE AL TRÓPICO COCHABAMBINO



EFFECTIVOS DE UMOPAR VOLVIERON A SU CUARTEL EN CHIMORÉ, PERO LOS COCALEROS LOS ECHARON DEL LUGAR.

SEGURIDAD » PÁG. 5



LOS MAESTROS RECHAZAN REDUCIR SUS VACACIONES

EVALÚAN REFORMULAR EL CALENDARIO ESCOLAR DE ESTE AÑO

LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS BUSCAN MINIMIZAR LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LOS ESTUDIANTES POR LAS MOVILIZACIONES SOCIALES. SE BUSCA QUE SE OPTIMICE EL APROVECHAMIENTO.

SOCIEDAD » PÁG. 3

COPA MUNDIAL

ECUADOR LOGRA UNA VICTORIA HISTÓRICA SOBRE LA FORMIDABLE SELECCIÓN DE ALEMANIA

ACCIÓN » PÁGS. 1-4



JUSTICIA

POR FALTA DE UNA LEY, ALREDEDOR DE 1.200 JUECES PUEDEN QUEDAR IMPUNES

POLÍTICA » PÁG. 4



VENEZUELA CURA SUS HERIDAS TRAS DOS SISMOS



LAS AUTORIDADES MENCIONAN QUE LA CANTIDAD DE MUERTOS SE APROXIMA A LOS 200 Y HAY DESAPARECIDOS.

MUNDO » PÁG. 12

EXPUSO PROYECTOS ANTE LA ASAMBLEA DE LA PACEÑIDAD

Dockweiler exige la devolución de Epsas

Ante la Asamblea de la Paceñidad, la autoridad expuso planes de reactivación.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa

El alcalde de La Paz, César Dockweiler, presentó ayer una propuesta ante la Asamblea de la Paceñidad para reactivar el municipio luego de los severos daños provocados por los recientes bloqueos.

El eje central de su intervención fue la recuperación de la Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento (Epsas) para beneficio directo de los paceños.

Dockweiler recordó que el contrato de conexión de Epsas, entidad actualmente intervenida, finaliza el próximo año. Ante este escenario, anunció que solicitará de manera formal el retorno de la empresa a manos de la administración municipal paceña.

El objetivo es resolver de forma definitiva las deficiencias en el sistema de alcantarillado y asegurar el acceso total a agua potable.



Además, aseguró que las utilidades anuales de la firma, estimadas en 400 millones de bolivianos, se invertirán por completo dentro del municipio de La Paz.

En el sector de infraestructura y energía, Dockweiler anunció que demandará al Ejecutivo el traspaso del Campo Ferial Chukiagu Marca a favor del municipio y del sector privado para organizar ferias comerciales y otros macroproyectos.

El plan de emergencia municipal contempla una lista de 30 proyectos estratégicos. Entre las medidas principales se destaca la creación de un fondo de compensación por daños y la gestión de inversión pública extraordinaria. En el ámbito laboral, se prevé un plan nacional de empleo temporal para generar entre 8.000 y 12 mil plazas, dirigidas a personas con discapacidad y ancianos, quienes apoyarán en el control vial y el retorno seguro a las escuelas.

Las obras de acción comunal también estarán presentes; por ejemplo, este fin de semana en el parque Laikakota se realizará esta práctica colaborativa.

Sobre el reciente conflicto, la máxima autoridad edil expuso cifras alarmantes sobre el impacto de las movilizaciones. Los bloqueos provocaron la pérdida

de al menos 500 millones de dólares, y entre 35 y 45 millones de horas laborales, además de mantener a la región en un enclaustramiento por más de 50 días.

Según los reportes técnicos, la afectación económica triplica el presupuesto anual del municipio, que es de Bs 1.700 millones.

"Los paceños no nos vamos a dejar vencer, porque los paceños vamos a luchar", enfatizó Dockweiler. El Alcalde alertó sobre la fuga de inversionistas y el declive de la reputación turística de la sede del gobierno, una situación crítica que prevé revertir en un plazo máximo de 90 días, junto a otros desafíos trazados.

Los sectores más afectados, señaló, son el comercio, el transporte y el turismo, que soportó caídas de entre 30 y 75 %. Para prevenir crisis de desabastecimiento, la Alcaldía implementará cuatro medidas estratégicas: independencia logística de insumos, un fondo de auxilio financiero para empresas, reservas garantizadas de recursos vitales y la regulación de la circulación a través de la Ley de Armonización de Derechos. La disposición busca equilibrar el derecho a la movilización con derechos fundamentales.

CITADA EN DENUNCIA ALMENDRAS RENUNCIA A SU CARGO EN LA ALCALDÍA

Carmen Almendras renunció a la Secretaría de Culturas de la Alcaldía de La Paz el pasado martes. La decisión se conoció después de revelarse una investigación de la Policía española que la vincula con el expresidente del Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero.

La salida de la exautoridad coincidió con la difusión de un informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) española, documento que la señala como la presunta intermediaria que facilitó contactos entre el Grupo Gloria, dueño de la Sociedad Boliviana de Cemento y el expresidente Luis Rodríguez Zapatero.

El alcalde de La Paz, César Dockweiler, confirmó la dimisión y precisó que Almendras entregó su carta de renuncia bajo el argumento de "razones personales" antes de que se conociera el hecho.



DATO: Mayta y su grupo visitaron el Palacio Consistorial.

EMPRENEN LA FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS

CONTROL SOCIAL DE LA PAZ SE ENCUENTRA EN EMERGENCIA

El Organismo de Participación y Control Social de La Paz activó un estado de emergencia institucional tras denunciar la ruptura total de los canales de coordinación con el Gobierno Autónomo Municipal. Según los representantes vecinales de los distritos urbanos y rurales, existe un absoluto silencio administrativo y una falta de acceso a la información pública que impide realizar las tareas de fiscalización ciudadana en la urbe.

La dirigencia vecinal denunció ayer una falta total de acceso a la información pública, la parálisis de las subalcaldías por la retención de recursos y presuntas

agresiones en contra de los representantes zonales dentro de los predios ediles.

Esta medida surge ante múltiples intentos fallidos de acercamiento formal con las autoridades técnicas del Ejecutivo municipal.

La tensión entre los representantes de los distritos urbanos y rurales con la administración central de la urbe paceña escaló debido al silencio administrativo.

El presidente del ente de control, Walter Mayta, reveló que la principal autoridad edil mantiene las puertas cerradas al sector y bloquea las tareas de fiscalización ciudadana en toda la urbe. Además, lamentó el desinterés por coordinar la

planificación de los proyectos zonales y exigió una respuesta inmediata a las autoridades macrodistritales.

"Hasta la fecha, el alcalde César Dockweiler no se ha reunido con nosotros", afirmó Mayta para describir la desconexión total con la autoridad municipal, que desempeña el cargo desde el pasado 4 de mayo.

El dirigente criticó la falta de entrega de datos técnicos sobre la ejecución presupuestaria del Plan Operativo Anual (POA) y el uso real del Fondo de Atención Ciudadana. También se quejó por "trabas burocráticas" en las oficinas municipales. "El Ejecutivo no nos ha mandado ninguna do-

documentación oficial", enfatizó el responsable social.

La preocupación radica en la asfixia económica que sufren las unidades descentralizadas del municipio paceño. La falta de desembolsos fiscales afecta en forma directa a la contratación de personal y a la ejecución de obras viales, proyectos de alcantarillado y mantenimiento de espacios públicos en los barrios.

Desde la Alcaldía se explicó que la falta de reuniones entre Dockweiler y la entidad se debe a una combinación de factores, que incluyen la parálisis legislativa en el Concejo y la emergencia económica que sacude al municipio local.

SE TRATA DE EVITAR PERJUICIOS MAYORES A LOS

Educación evalúa reformular el calendario escolar 2026

Luego de 52 días de bloqueos en Bolivia, el Viceministerio del sector analiza cambios en escuelas.

WILMA PÉREZ SOLIZ
La Prensa

El cierre de rutas que afectó al país por 52 días provocó retrasos en los planes de estudio del sistema de educación regular. Las zonas con más perjuicios por las protestas y la escasez de transporte son La Paz, Cochabamba y Oruro. Después del fin de las medidas



EDUCACIÓN. Un estudiante pasa clases virtuales en La Paz.

de fuerza, el Viceministerio de Educación Regular confirmó el retorno de los estudiantes a las aulas en la totalidad de las escuelas.

Tras ese hecho, las autoridades del sector ahora evalúan la reprogramación de tareas y debaten sobre la opción de modificar la fecha de conclusión del año lectivo.

El viceministro de Educación Regular, Juan Carlos Pimentel, explicó, en el canal gubernamental, que

el impacto de los bloqueos ocurrió de forma distinta entre las regiones. Distritos de Tarija, Pando y Beni mantuvieron el desarrollo de las labores con normalidad. En cambio, Santa Cruz concentró dificultades en San Julián, mientras que Cochabamba sufrió interrupciones en ciertos sectores como el trópico.

Con ese antecedente, Pimentel dijo que cada dirección de distrito revisará el tiempo perdido y el avance de los programas antes de definir cambios en el cronograma de la gestión. En tanto, la representación del

magisterio de La Paz manifestó una postura de desacuerdo sobre la reforma del calendario.

Rolando Castillo, presidente del Comité Electoral de la Federación de Maestros de La Paz, descartó la posibilidad de retrasar el cierre del año e indicó que los docentes cumplen el avance mediante la adecuación de contenidos y la agilización de tareas.

Para la dirigencia, la actividad en el aula tiene un valor de importancia, pero

“Lo que estamos buscando es fortalecer la democracia en los partidos y no proscribirlos, pues los partidos son importantes para el sistema democrático”.

Juan Carlos Pimentel
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN

» DATOS

> En los departamentos de Beni, Pando, Santa Cruz, Tarija, Chuquisaca y Potosí, las clases se desarrollaron casi sin problemas y fueron presenciales. Solo en Cochabamba, La Paz y Oruro fueron virtuales.

de supervisión y de infraestructura en las conexiones. Además que la economía de los hogares limitó el acceso libre a internet, en tanto que las familias con varios hijos no cuentan con teléfonos o computadoras para cada estudiante, a lo que se añade que el gasto por la compra de megas representa otro presupuesto para los padres.

Con las clases virtuales también se constató que una parte de los profesores requiere preparación en el uso de herramientas de informática para mejorar las clases a distancia.

El conflicto, además, perjudicó el traslado de los educadores en el área rural. En el municipio de Colomí, los bloqueos impidieron el ingreso de los maestros a sus centros de trabajo.

En ese entendido el Ministerio reportó situaciones de contradicción, debido a que autoridades de las alcaldías que impulsaban las protestas exigían el reinicio de las labores escolares, lo que obligó a suscribir acuerdos para otorgar pases de circulación a los profesores.

En forma paralela, el sistema de educación aplica, desde hace dos semanas, el horario de invierno ampliado para evitar el aumento de infecciones respiratorias entre los estudiantes.

los mecanismos de ajuste de forma interna permitieron corregir el desfase sin alterar el descanso de los estudiantes.

Durante los días de conflicto, la adopción de clases por internet expuso la brecha en el acceso a la tecnología. Pimentel afirmó que el formato a distancia posee deficiencias por la falta de herramientas



MONITOREO DIARIO DEL OBSERVATORIO SAN CALIXTO EN CINCO MESES HUBO 1.178 SISMOS EN SEIS REGIONES

La actividad sísmica en Bolivia se mantiene bajo constante monitoreo. Entre enero y mayo de 2026, en el país se registró un total de 1.178 movimientos telúricos, distribuidos en un ascenso mensual progresivo que comenzó con 212 eventos durante el primer mes del año.

La tendencia continuó con 230 sismos en febrero, 232 en marzo, 248 durante abril y alcanzó su punto más alto en mayo con 256 reportes. A pesar de la cantidad de temblores, la mayoría se localizó a profundidades significativas, lo que evitó desastres o emergencias de magnitud en las zonas urbanas y rurales del territorio nacional.

El departamento de Potosí se consolidó como la región con mayor sismicidad de Bolivia, al concentrar 844 eventos en este periodo. En enero, sumó 148 casos, en febrero se contabilizó 158, en marzo se llegó a 176, en abril se alcanzó un pico de 182 y en mayo se contabilizaron 180, que representaron el 70 % del total nacional del mes.

El resto de la actividad se repartió en menor proporción entre Cochabamba, La Paz y Oruro, mientras que Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija reportaron cifras marginales.

Al margen del reporte consolidado de los primeros cinco meses, la provincia de Pacajes, en el departa-



tamento de La Paz, registró un sismo de magnitud 4,2 en la escala de Richter la tarde del pasado miércoles 24, a las 18:59. El Observatorio San Calixto detalló que el epicentro se ubicó en el altiplano, a 44 kilómetros de Santiago de Machaca. Las autoridades

descartaron daños materiales o afectaciones personales debido a que el evento tuvo una profundidad de 171,4 kilómetros.

Al superar los 100 kilómetros, se catalogó como un sismo de subducción y hubo baja probabilidad de impacto en la superficie.

PRONÓSTICO METEOROLÓGICO ANTICIPAN UNA NUEVA OLA DE FRÍO EN EL PAÍS

El Servicio de Meteorología informó que las temperaturas continuarán en descenso y, en algunas regiones, llegarán al extremo de 22 grados bajo cero con el ingreso de una nueva ola de frío que afectará al país.

La entidad emitió una alerta naranja para Santa Cruz por el ingreso de un frente frío que causará vientos y heladas en los valles. El fenómeno también afectará a Tarija, Chuquisaca, Cochabamba y Beni.

Meteorología precisó que la región occidental ya reportó marcas significativas de descenso de temperatura. En Laguna Colorada, en Potosí, hubo registros

de 16 grados bajo cero, mientras que en el altiplano de La Paz se alcanzó 15 grados bajo cero. En tanto que las ciudades de La Paz y El Alto registraron mínimas de hasta ocho grados Celsius bajo cero.

Jaime Llanque, pronosticador de la institución, explicó que el territorio se aproxima a los niveles históricos del invierno, que se sitúan en 22 grados bajo cero y en 19 grados bajo cero para El Alto.

El especialista alertó de que el frío aumentará con el paso de los días y recomendó el uso de ropa abrigada por las noches y las madrugadas.

EL ENTE JUDICIAL ADVIERTE DE UNA ACUMULACIÓN PROCESAL TCP PIDE A LA ASAMBLEA PLURINACIONAL DAR PASO A LAS ELECCIONES JUDICIALES PARA CUBRIR VACANCIAS

El Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) exigió ayer formalmente a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) que active los mecanismos necesarios para convocar de manera inmediata a las elecciones judiciales complementarias.

La solicitud surge ante la parálisis legislativa que arrastra el país desde hace más de siete meses, periodo en el que la Asamblea no ha logra-

do aprobar la normativa de preselección de candidatos para cubrir las vacantes en los tribunales.

La presidenta del TCP, Paola Prudencio, lamentó la falta de voluntad política del Legislativo, por lo cual advirtió de que la ausencia de comicios profundiza la crisis institucional y vulnera los derechos ciudadanos de acceso a una justicia oportuna. El origen de este conflicto se

remonta a los fallos constitucionales previos y a las posteriores renunciaciones que fragmentaron al tribunal tras los comicios judiciales parciales.

En la actualidad, el TCP opera en forma precaria. El tribunal tiene cinco acefalías críticas que corresponden a las representaciones departamentales de Cochabamba, Pando, Beni, Tarija y Santa Cruz. Esta situación obliga a que solo cuatro de los nueve

magistrados titulares asuman la totalidad de la carga procesal generada en el país.

Como consecuencia directa, los actuales tribunales deben resolver una acumulación procesal que ya supera las 20 mil causas judiciales pendientes de revisión. En este escenario, el TCP requirió al Tribunal Supremo Electoral un informe técnico y legal que determine la viabilidad de estos comicios.



POSTURA. La magistrada Paola Prudencio, en rueda de prensa.

CONSEJEROS PIDEN CELERIDAD EN TRATAMIENTO DE DOS PROYECTOS DE LEY

Lentitud legislativa puede dejar impunes a más de 1.200 jueces

Se podrá procesar a los titulares de juzgados por cometer infracciones.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa

El presidente del Consejo de la Magistratura, Carlos Spencer, exigió ayer a la Asamblea Legislativa Plurinacional la aprobación inmediata de dos proyectos de ley decisivos para reestructurar el Órgano Judicial. La falta de tratamiento de estas normas frena la fiscalización administrativa y pone en riesgo de impunidad la conducta de un millar de jueces.

El Consejero alertó sobre la fragilidad del control disciplinario actual y la urgencia de poner en vigencia cambios profundos. "Hay 1.203 jueces observados en



PEDIDO. Carlos Spencer, presidente de la Magistratura.

Bolivia", aseguró sobre la cantidad de administradores de justicia que deben enfrentar procesos administrativos ante el Consejo.

Para atender este problema, presentó un proyecto de modificación a la Ley 025, para ajustar el régimen disciplinario judicial. Se busca cambiar la escala de castigos para acelerar y endurecer en forma efectiva las sanciones

contra los operadores de justicia involucrados en irregularidades.

La modificación pasa por excluir la obligatoriedad de la participación de los jueces ciudadanos dentro de las estructuras de los tribunales disciplinarios. Es decir, suprimir por completo la obligación de incluir a ciudadanos

civiles en dichos tribunales del Consejo de la Magistratura, y dejar los juicios contra los jueces exclusivamente en manos de jueces técnicos, o sea abogados especialistas en derecho disciplinario.

Con este cambio se espera eliminar las constantes suspensiones de audiencias que ocurren cuando los ciudadanos no asisten, para definir procesos de destitución rápidos e inmediatos para las autoridades judiciales que incurran en conductas comprobadas de corrupción o actúen de manera negligente.

Spencer criticó el hecho de que la normativa vigente limite los castigos a suspensiones temporales con goce de haberes. De acuerdo con la autoridad, las sanciones operan como un descanso pagado y evitan

la destitución rápida de los funcionarios judiciales que incurren en faltas graves.

El segundo proyecto de ley que demandó Spencer a la Asamblea es la reforma de los artículos 418 y 428 del Código Procesal Civil para incorporar a los martilleros al Órgano Judicial y financiar los 300 nuevos juzgados.

Actualmente, el martillero judicial es un profesional independiente y ajeno a la estructura del Órgano Judicial que actúa como auxiliar en las subastas o remates de bienes dictados por un juez. El ejecutante le paga directamente sus honorarios, que son comisiones de hasta el 2 por ciento del valor del bien. Con la propuesta, el martillero pasará a ser un funcionario de apoyo dependiente del Órgano Judicial con un sueldo fijo mensual similar al de un secretario o conciliador de juzgado, según el proyecto, para evitar diferentes problemas.

» DETALLE

> La Magistratura certifica que la recaudación por el pago a los martilleros cubre la creación y sostenibilidad de aproximadamente 300 nuevos juzgados con sus ítems completos: jueces, secretarios, auxiliares y oficiales de diligencias.

EL EXMANDATARIO SEGURA QUE LA DEMANDA TUVO SU ORIGEN EN LAS BASES EVO DICE QUE FUE "EXAGERADO" PEDIR RENUNCIA DE PAZ



EXPRESIDENTE. Evo Morales.

El expresidente Evo Morales calificó como una "exageración" la demanda de renuncia dirigida contra el mandatario Rodrigo Paz, una de las principales consignas que sostuvieron los sectores movilizados durante los 52 días de bloqueos en carreteras del eje troncal en el país.

A través de una entrevista en radio Kawsachun Coca, el exmandatario tomó distancia de la autoría direc-

ta de esta exigencia de los grupos movilizados. Morales afirmó que la presión para acortar el mandato presidencial provino de bases sociales específicas y no de una instrucción de la dirigencia principal del grupo.

Morales también atribuyó el origen del conflicto al descontento general por la crisis de combustibles y al rechazo a la Ley 1720. Según su declaración, las protestas

comenzaron por convocatoria de la Central Obrera Boliviana (COB), mientras que el sector del trópico de Cochabamba se sumó a las medidas de presión semanas después del 1 de mayo.

El expresidente aseguró que el objetivo central de las movilizaciones es la atención a la crisis económica y rechazó las acciones judiciales en su contra, a las que considera una persecución política.

ARRAIGO Y REGISTRO BIOMÉTRICO JUSTICIA OTORGA MEDIDAS SUSTITUTIVAS A ALANOCA

Un juez dictó ayer medidas sustitutivas a la detención preventiva para la exministra Wilma Alanoaca, aprehendida el martes.

El Ministerio Público imputó a la exautoridad del presunto delito de instigación pública a delinquir tras los recientes bloqueos de carreteras en el país. El juez del caso determinó que la excon-

cejala enfrente el proceso penal en libertad condicional bajo algunas restricciones legales.

El dictamen judicial le impone arraigo nacional, registro biométrico periódico y la presentación de un garante solvente. Estas disposiciones judiciales buscan asegurar la permanencia de la procesada en el territorio nacional.

DURÓ POCO EL REESTABLECIMIENTO DEL ORDEN

Otra vez vuelve la convulsión al Chapare

Los policías se replegaron nuevamente en el municipio de Chimoré para evitar la violencia.

MICAELA VILLA LAURA
La Prensa

Una multitud de pobladores movilizados superó la tarde de ayer la seguridad policial y retomó por la fuerza las instalaciones del retén de la Unidad Móvil de Patrullaje Rural (Umopar) "El Castillo", ubicadas en el municipio de Villa Tunari, trópico de Cochabamba.

Horas antes, efectivos de Umopar retornaron al cuartel e incluso reactivaron de manera inmediata sus labores rutinarias de control y fiscalización.

Esta base policial permanecía inactiva desde el pasado 18 de mayo debido al panorama de conflictividad que atravesaba el país; sin embargo, su retorno solo duró unas cuantas horas.

El despliegue operativo incluyó el ingreso coordinado de camionetas y de personal de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN). Al llegar al retén, los uniformados procedieron a instalar los conos de seguridad y a re-



SEGURIDAD. Efectivos del verde olivo en su corta labor fiscalizadora cotidiana de ayer.

» DATOS
» El Castillo es considerado como la principal puerta de ingreso al área de mayor producción de hoja de coca excedentaria del país. Se prevé que en próximos días se refuerce el patrullaje móvil.

"Hoy se reactiva toda la seguridad y todas las actividades de control a los vehículos y personas como corresponde", afirmaba uno de los jefes policiales a cargo de esta misión a medios locales. La autoridad destacó que el retorno respondió a una planificación institucional destinada a refrenar el movimiento de sustancias controladas.

No obstante, la superioridad numérica de los civiles obligó a los policías a replegarse a Chimoré para evitar un problema mayor y resguardar su vida.

Informes locales señalaron que el contingente de

policial entró al puesto de control tras dialogar con los lugareños. Pero, la tranquilidad duró poco y terminó cuando los grupos de vigilia advirtieron la presencia policial ya que los civiles se reorganizaron nuevamente y detonaron petardos antes de volver a ocupar el lugar.

Justamente, el 18 de mayo, estos sectores y productores cocalleros de la zona cercaron las instalaciones ante rumores sobre la aprehensión del expresidente Evo Morales Ayma y forzaron el repliegue temporal de las fuerzas del orden público para también evitar enfrentamientos físicos directos. Sobre Morales pesa una investigación por trata agravada de personas

TIENEN ANTECEDENTES PENALES

CHILE EXPULSA A 19 CONNACIONALES

El Gobierno de Chile expulsó ayer a 19 bolivianos como parte de un operativo de deportación ejecutado a través de un vuelo chárter. Los compatriotas formaron parte de un grupo total de 62 extranjeros —que incluyó también a 30 colombianos y 13 ecuatorianos—, quienes fueron echados de ese territorio bajo una estricta custodia policial.

Esta acción se enmarca en una política de control migratorio de la administración del presidente chileno José Antonio Kast. Del total de expulsados, varias personas enfrentaban órdenes judiciales y administrativas por irregularidades migratorias o antecedentes

penales. Entre los bolivianos, también figuran quienes cometieron delitos en ese país.

» VUELO CHÁRTER

El operativo incluyó un vuelo chárter que partió de la ciudad de Santiago y realizó una escala en Iquique para recoger a los extranjeros, antes de dirigirse a Bolivia, Colombia y Ecuador.

Esta es la tercera expulsión de connacionales quienes habían ingresado en forma irregular al vecino país. El primero fue el 17 de abril de este año, cuando se deportó a 17 personas; y el segundo contingente partió fue el 24 de mayo, cuando las autoridades chilenas expulsaron a 23 connacionales también por procesos migratorios irregulares, entre otras causas.

INCAUTACIÓN

LA FAB RECIBIRÁ UNA AVIONETA DE MARSET

Autoridades de la Dirección General de Registro, Control y Administración de Bienes Incautados (Dircabi) oficializaron ayer la transferencia de una avioneta incautada a la organización criminal del narcotraficante uruguayo Sebastián Marset a favor de la Fuerza Aérea Boliviana (FAB).

El director nacional de la entidad, Héctor Montes, confirmó que este traspaso se realiza bajo la modalidad de comodato para tareas de seguridad nacional. El ac-

to formal ratifica el destino de los recursos decomisados al crimen organizado para el fortalecimiento de las instituciones del Estado.

Durante el anuncio de la entrega, Montes denunció públicamente que el personal de su Dirección enfrenta un clima de hostilidad por parte de involucrados en el caso. Las autoridades recibieron amenazas directas durante los operativos de toma de posesión de los bienes incautados. Pese a ello, ratificó que continuará con los procesos de distribución planificados en su momento.

SUCEDIÓ EN SAN JULIAN

SOSPECHOSO DE ROBAR RECIBE FUERTE GOLPIZA

Un hombre sindicado de robo fue capturado, golpeado y amarrado a un poste por una multitud de vecinos enardecidos en la plaza principal del municipio de San Julián, Santa Cruz.

Los pobladores decidieron tomar la justicia por mano propia y el violento incidente quedó registrado en videos que se difundieron rápidamente a través de las redes sociales.

El detonante de la reacción de los pobladores fue el presunto robo de

motocicletas en la zona. Entre la turba que rodeó y retuvo al sospechoso se identificó a un numeroso grupo de personas que vestían chalecos de mototaxistas, quienes manifestaron su enojo ante la creciente inseguridad que afecta a su sector laboral en el municipio.

El sujeto fue retenido contra un mástil y ahí fue golpeado. Efectivos policiales se trasladaron al lugar del conflicto para establecer un diálogo con los representantes vecinales y el individuo fue trasladado a dependencias policiales.

QUINCE PERSONAS YA DECLARARON ANTE LAS AUTORIDADES

TRES PAÍSES INVESTIGAN EL CASO DE "NARCOMADERAS"

Bolivia, Brasil y Chile unieron sus investigaciones por el caso "narcomaderas" para desarticular una red o redes criminales transnacionales que utiliza cargamentos de madera para ocultar drogas, informó ayer el fiscal del caso, Julio César Porras.

Las autoridades bolivianas buscan, mediante la cooperación internacional y el trabajo de equipos conjuntos, rastrear la ruta logística de envíos de sustancias ilícitas.

Informes de inteligencia señalaron que la droga incautada en fronteras y puertos

chilenos y en Brasil, proviene de los mismos centros de acopio en Bolivia, lo que motivó a hacer allanamientos en las empresas sospechosas.

El Ministerio Público boliviano confirmó la activación de mecanismos de intercambio de información con sus pares de la región para identificar a los cabecillas de la red.

El caso "narcomaderas" salió a luz el lunes 8, cuando en tres puertos de Chile se incautaron 108 toneladas de cocaína y ketamina —cuyo precio de mercado es de unos 8.334 millones de dóla-

res— que estaba impregnada en tabloncillos de madera.

El lunes 22, Brasil también interceptó en la frontera ocho camiones con 260 toneladas de madera boliviana que camuflaban entre 20 y 50 toneladas de cocaína.

"Trabajamos en eso, ya declararon 17 personas y otras serán citadas. (A estos países) se solicitará documentación y sabremos de donde se obtuvo y como llegó (la droga)", informó ayer el fiscal Porras a los medios informativos en Santa Cruz de la Sierra.



INVESTIGADOR. El fiscal Julio César Porras.

ASEGURAN RECURSOS PARA PAGAR DEUDAS

Precios de los carburantes se mantendrán este año

Un decreto establece el congelamiento hasta junio cuando se evaluará el mercado.

GREGORY BELTRÁN V.
La Prensa

A fines de la gestión pasada, el Gobierno de Rodrigo Paz promulgó el Decreto 5503 para enfrentar la crisis económica. Entre los más de 120 artículos de la disposición se establece la suspensión de la subvención a los principales combustibles y se fijaban precios que se mantendrían durante seis meses. A días de concluir el plazo que fijó esa normativa, el ministro de Economía, Gabriel Espinoza, aseguró ayer que no habrá necesidad de modificar los actuales precios, en especial, si se tiene en cuenta el acuerdo para poner fin al conflicto bélico en Medio Oriente.

» BARRIL DE PETRÓLEO EN \$US. 70

El artículo 76 de la mencionada normativa fijó los nuevos precios del litro de la gasolina especial en 6,96 bolivianos y en 9,80, el de diésel. Estableció además que estos "precios se mantendrán vigentes durante



» DATOS
> El Decreto 5503 autoriza a cualquier persona "la compra de productos derivados de petróleo a Precio Pre-Terminal (a la entrada de una Terminal de Almacenamiento) siempre y cuando cuente con capacidad"

los próximos seis meses", en un periodo transitorio a partir de la publicación de la normativa. Transcurrido ese periodo, los precios deberán ser calculados de acuerdo con lo establecido

en el Reglamento de Precios de los Productos Derivados de Petróleo, incluido en ese mismo texto.

El conflicto bélico en Medio Oriente disparó el precio del barril de petróleo incluso por encima de los 100 dólares, lo que hacía temer un impacto sobre la economía boliviana, sin embargo, el titular de Economía aseguró que "el petróleo hoy en día está en el orden de los 70 y pico dólares, más o menos el nivel que tenía cuando modificamos el precio de los combustibles en diciembre. Por lo tanto, hemos vuelto al escenario del

equilibrio y en ese sentido, al ver todas las perspectivas que tenemos, hasta fin de año por lo menos no hará falta modificar el precio de los combustibles", sostuvo en conferencia de prensa en la Asamblea Legislativa.

La autoridad rechazó las versiones que daban cuenta de la falta de dólares para la importación de carburantes y que hay "los recursos para pagar el combustible" que se compra.

Respecto a los más de 500 millones de dólares que se adeuda a las dos únicas empresas proveedoras, explicó que no hay ningún país que adquiera estos productos al día, "no es como una gasolinera", enfatizó antes de asegurar



"Hasta fin de año, por lo menos, no hará falta modificar los precios de los combustibles".

Gabriel Espinoza
MINISTRO DE ECONOMÍA

que es también una deuda que dejó la anterior administración del Estado, pero insistió en que se cuenta con los recursos suficientes para honrar esa deuda.

MINISTRO JUSTINIANO
**CONCLUYEN LOS
PUENTES AÉREOS
PARA PROVISIÓN
DE POLLO**



En conferencia de prensa, el ministro de Desarrollo Productivo, Óscar Justiniano, anunció ayer la conclusión de los denominados puentes aéreos para transportar alimentos al departamento de La Paz, que sufrió un cerco vial por más de 50 días.

En compañía del viceministro de Comercio, Gustavo Serrano, y el gerente de Emapa, Sergio Siles, Justiniano destacó la implementación de este plan con ayuda de países amigos como Estados Unidos, Argentina, Chile y Brasil, que permitió mitigar el desabastecimiento en La Paz y El Alto con el transporte de más de mil toneladas de alimentos esenciales. Luego de la regularización del tránsito, Emapa concluyó la venta extraordinaria de pollo.

GESTIÓN 2025
**EXPORTACIÓN
DE CAFÉ GENERA
MÁS DE \$US 17
MILLONES**

Las ventas de café al mercado externo llegaron en la gestión 2025 a su mayor nivel desde 2016, con un monto superior a los 17 millones de dólares, mientras en 2022 se llegó a superar los 16 millones de dólares, según los datos del Instituto de Comercio Exterior (IBCE).

Si bien se trata de un incremento en el valor de las exportaciones, se observa una caída en el volumen. En 2022 se exportaron 2.504 toneladas de café, en 2024 el volumen cayó a 2.455 toneladas y en 2025 se redujo aún más a 2.169 toneladas.

Respecto al valor que se exportó en 2025 se informa que hubo un crecimiento de 13 por ciento.

EN DOS SEMANAS DEBE COMENZAR LA SIEMBRA MÁS IMPORTANTE

PERSISTE LA ESCASEZ DE LOS PRINCIPALES COMBUSTIBLES EN EL PAÍS

A casi una semana de que el Gobierno de Rodrigo Paz decidiera aplicar en el país el estado de excepción, que permitió la suspensión de todos los bloqueos en Bolivia, y permitiera la circulación paulatina de vehículos, hasta el momento persiste la escasez de los principales combustibles que se emplean en el país. Los sectores productivos y los transportistas expresaron su preocupación debido a que se podrían paralizar varias actividades.

El gerente de la Asociación de Productores de Olea-

ginosas y Trigo (Anapo), Jaime Hernández, informó que la región productiva de Santa Cruz demanda por lo menos 70 millones de litros de diésel por mes, pero solo se le dota con casi el 60 por ciento. Hernández, lamentó, en declaraciones a la red Unitel, que su sector se encuentre en esta situación pese a que ya registraron pérdidas por los más de 50 días de bloqueos.

Informó que logró sembrar 950 mil hectáreas con sorgo, maíz, trigo, girasol y chía en la zona este del departamento de Santa Cruz

y está en similar proceso el norte integrado con 400 mil hectáreas. Sin embargo, lamentó que falta desarrollar este proceso en la gran mayoría de tierras y no se garantiza el combustible para la campaña de invierno, que es la principal de cada año.

Las autoridades de la empresa estatal YPF y del Gobierno anunciaron que se espera regularizar la provisión en los próximos días y que se aceleraron los requisitos para asegurar la calidad de los dos principales carburantes que se emplean en el país.



GUAQUI RENDIRÁ PLEITESÍA A SU SANTO PATRONO

REACTIVAN ENTRADA DEL TATA SANTIAGO

Tras los bloqueos, los devotos confirmaron la celebración para el 25 de julio

WILMA PÉREZ SOLIZ
El Altoño

Los organizadores de la fiesta a devoción del Tata Santiago en el municipio de Guaqui, departamento de La Paz, revirtieron la suspensión de las actividades y confirmaron la realización de la festividad para el próximo sábado 25 de julio.

La determinación de cumplir el encuentro surgió luego del cese de las movilizaciones y el restablecimiento de la circulación en las rutas del departamento de La Paz, que sufrieron el impacto de bloqueos de caminos por espacio de 52 días.

A través de un comunicado emitido por redes sociales, los prestes de la morenada Hijos y Nietos de Guaqui, Leandro Huanca y Ruth Limachi, informaron sobre la continuidad del cronograma.

La nota de los organizadores ratifica que las labores a devoción del apóstol de Jesús siguen el curso que se planificó y convoca a la participación de los bloques de bai-

le, los guías, la plana mayor, los simpatizantes y el pueblo.

Los responsables del evento reprogramaron el ensayo de cierre para el viernes 3 de julio y fijaron el encuentro en la localidad para los días 23, 24, 25 y 26 del próximo mes, con lo que se reactivan los preparativos a devoción del Tata Santiago.

A mediados de este mes, la dirigencia y las bases de las fraternidades adoptaron la decisión de suspender la celebración hasta 2027 debido a la crisis por los conflictos en el territorio nacional.

En ese encuentro, que se realizó de forma virtual, se contó con la presencia de los delegados de los grupos de baile y el párroco de la Iglesia de Guaqui, Ramón Ino.

En esa ocasión se optó por el evento con el propósito de precautelar la seguridad de la población. No obstante, la vigencia de la medida de excepción por parte del Gobierno habilitó la circulación de vehículos, la provisión de insumos y el resguardo del orden por la acción de las Fuerzas Armadas y Policía.

Los pasantes expresaron su confianza en el porvenir y transmitieron bendiciones a la comunidad ante el cambio de panorama social.

El centro de la recordación al apóstol acontece el 25 de julio de cada periodo y el inicio es una serenata durante la víspera.

» DATOS

> La localidad de Guaqui se encuentra en la provincia paceña Ingavi, está a orillas del lago Titicaca, a 92 kilómetros de la ciudad de La Paz. Se encuentra a una altitud de 3.811 metros sobre el nivel mar.

Esta manifestación de fe y folklore, que se sitúa a orillas del lago Titicaca, constituye un punto de reunión para pobladores del país y visitantes del exterior.

Además de la visita y recorrido del Tata Santiago por todo el pueblo, llama la atención de los visitantes la tradicional balseada, cada pareja de pasantes de morenada sube a una balsa de totora para navegar y pasar de una orilla a otra del lago pequeño del lugar.



Comunicado

BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A." CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Directorio de BANCO SOLIDARIO S.A. "BANCOSOL S.A.", de conformidad a lo dispuesto por los artículos 31 y 47 del Estatuto vigente de la Sociedad, convoca a los señores Accionistas de BANCOSOL S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse en el domicilio legal de la Sociedad, situado en calle Nicolás Acosta N° 289, esq. Calle Cañada Strongest, zona San Pedro de la ciudad de La Paz, el día 6 de julio de 2026 a horas 10:00.

Para tal efecto, podrán asistir los señores Accionistas debidamente inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la Sociedad. Los Accionistas que no pudieran concurrir personalmente, podrán delegar su representación a otro Accionista o terceras personas ajenas al Banco, mediante Poder especial notariado o Carta Poder de acuerdo a lo establecido en el artículo 435 de la Ley de Servicios Financieros y el artículo 36 del Estatuto de la Sociedad.

Asimismo, se deja establecido que la Junta General Extraordinaria de Accionistas se llevará a cabo de forma mixta en aplicación a la RESOLUCIÓN MINISTERIAL MDPyEP N° 146.2020 de fecha 20 de julio de 2020, vale decir, de manera presencial para los Accionistas y/o sus representantes que se hagan presentes en el domicilio de la Sociedad y de manera virtual, para aquellos que participen por un medio informático de comunicación desde un punto de transmisión o comunicación ubicado en el domicilio social del Banco. A tal efecto, al momento de acreditar su participación, deberán informar la forma de su intervención y datos de contacto del asistente, para que el Banco les proporcione las credenciales de identificación (ID) que correspondan.

El Orden del Día a considerar, será el siguiente:

1. Lectura y aprobación de la convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.
2. Consideración de modificaciones a los términos y condiciones de la Emisión de Bonos Subordinados denominada "BONOS SUBORDINADOS BANCOSOL IV".
3. Consideración a la reasignación del destino de donaciones 2026.
4. Designación de dos Accionistas para la firma del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas.
5. Aprobación del Acta.

El Libro de Registro de Acciones, quedará cerrado desde el día de la publicación de la presente Convocatoria en la Gaceta Electrónica del Registro de Comercio de Bolivia que también será realizada en la presente fecha, hasta el día posterior al de realización de la Junta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 del Estatuto.

La Comisión Calificadora de Poderes recibirá el Poder especial notariado o Carta Poder hasta el día 1 de julio de 2026.

EL DIRECTORIO

La Paz, 26 de junio de 2026

fonoSol
800 10 2929

BancoSol

EL
EDITORIAL

Un problema de cemento

Es necesario e imprescindible que sepamos la verdad. Cuando se habla de pérdidas multimillonarias causadas por 52 días de bloqueos en las carreteras del país, surge una información que, cuando menos, resulta paradójica. Una aparente confabulación impidió que, al menos hasta ahora, a través de la Fábrica Nacional de Cemento, el Estado perciba más de 774 millones de bolivianos.

Para poner las cosas en contexto, es preciso explicar que la Sociedad Boliviana de Cemento (Soboce), instalada en Viacha, La Paz, fue encontrada culpable de haber entregado como garantía de un crédito bancario las acciones de la empresa chuquisaqueña, que poseía en ese momento, y empleó el dinero para invertirlo en la ampliación de su planta industrial.

El delito empresarial de competencia desleal fue comprobado por la justicia ordinaria en todas sus instancias y corresponde que quienes actuaron mal paguen por lo que hicieron.

Sin embargo, quien recibió una importante comisión por interponer sus buenos oficios para que la justicia boliviana eche marcha atrás en esa decisión fue nada menos que el expresidente del Gobierno español, el socialdemócrata José Luis Rodríguez Zapatero, de acuerdo con una investigación oficial desarrollada por organismos especializados en ese país europeo.

El caso está todavía pendiente de una sentencia constitucional definitiva en el país, pero antes de que concluya el proceso, es necesario que los bolivianos conozcamos la verdad de lo ocurrido, no con respecto al comportamiento de la cementera de Viacha, sino con la forma en que se manipuló la justicia en Bolivia.

Debemos saber si el socialista español actuó, como aseguran que lo hizo los investigadores especializados ibéricos y si el Estado sufrió algún perjuicio económico por este motivo.

Hay varias exautoridades bolivianas mencionadas en esto que ya parece ser un escándalo. Todos los involucrados deben demostrar, si pueden hacerlo, su inocencia o recibir la sanción judicial que merecen, pues el patrimonio del Estado, que es todos, debe ser defendido y no permitir su enajenación.

Una puntualización imprescindible apunta a establecer que el político y empresario Samuel Doria Medina nada tiene que ver con la empresa de Viacha, pues transfirió sus acciones a un grupo internacional peruano en diciembre de 2014.



Staff

GRUPO COMUNICACIÓN
LOS TIEMPOS, LA PRENSA, EL ALTEÑO

Presidente de Directorio: José María Reyes

LA PRENSA

Jefe de Redacción: Jorge Luis Jové Guzmán

Periodistas:

Área de Política: Susana Eugenia Salinas Apaza

Área de Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivia

Área de Seguridad: Micaela Villa Laura

Área de Ciudades: Guillermo Nina Quispe

Área de Sociedad y Cultura: Wilma Virginia Pérez Soliz

Área de Deportes: Jeovana Bernabé Bracamonte y Julio Céspedes Inda

Área Digital: Armin Copa Monzón

Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán

OFICINA REDACCIÓN
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

http://www.laprensa.bo

COMERCIAL - SUSCRIPCIÓN
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392,
piso 13, Of. 1302,
Teléfono: 235 71 42
Cels: 63264672 - 65362514

El peligro de mezclar religión y política

GABRIEL FERNANDO
CRUZ ACARAPI
COLUMNISTA DE LOS TIEMPOS

El límite entre la fe y el poder político es, por razones históricas y democráticas, una línea que jamás debería cruzarse.

Sin embargo, últimamente la coyuntura actual de nuestro país nos demuestra cómo ciertos sectores sociales y religiosos intentan borrar ese límite. El ejemplo más reciente ocurrió el 9 de junio de 2026 en un cabildo en la ciudad de La Paz, donde un supuesto líder religioso, junto a otros, subió a una palestra que debió ser de debate civil y cruzó ese límite al calificar a los bloqueadores y sectores en protesta como "demonios".

Este tipo de declaraciones buscan confundir un conflicto social y político con una "guerra santa". Cuando se deshumaniza al adversario

político llamándolo "demonio", se anula toda posibilidad de diálogo, de consenso y de pacto social. En ese preciso momento, la política deja de ser el arte de gestionar las diferencias en una sociedad plural y se convierte en una discusión fanática donde el que piensa distinto no es un ciudadano con demandas, sino un enemigo de la fe que debe ser reprimido o silenciado con un estado de excepción que es lo que el cabildo buscaba.

Vivimos en un Estado laico, un logro democrático fundamental que garantiza que las leyes, las políticas públicas y las decisiones de gobierno se rijan por la Constitución y los derechos humanos, no por dogmas de una sola creencia. El Estado laico no persigue a la religión, al contrario, la protege al

garantizar que todas las personas puedan ejercer su fe en libertad, sin que una Iglesia se imponga sobre las demás.

Más allá del daño que esta intromisión religiosa le hace a la democracia, hay un daño colateral que estos mismos líderes parecen ignorar: es el quiebre de su propia comunidad donde la fe se ve cuestionada. Cuando la religión se mete en política, la fe se fragmenta. Al tomar un bando en las disputas por el poder, la Iglesia deja de ser un espacio de refugio, espiritualidad y reconciliación para convertirse en una trinchera ideológica.

El religioso que no comulga con la postura política de su pastor o sacerdote se sentiría aislado. Al final, la espiritualidad queda reducida a un mero instrumento

de manipulación, perdiendo toda su esencia y su credibilidad.

Quienes instrumentalizan la fe para ganar adeptos políticos o descalificar protestas sociales olvidan los fundamentos mismos de la doctrina que dicen defender.

Pretender usar el nombre de Dios para resolver o encender conflictos políticos en la ciudad de La Paz o en cualquier rincón del Bolivia es una profunda distorsión. Es hora de exigir respeto a la laicidad del Estado y sobre todo proteger la fe de quienes, buscando el poder terrenal, terminan dividiendo y fragmentando a su propio pueblo.

Termino con el mensaje del propio Jesús de Nazaret: "Al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios".



UNA OLA DE CALOR SACUDE A FRANCIA

Los registros de la temperatura son demasiado elevados en Francia, a grado tal que el lunes pasado murieron 40 personas y la icónica Torre Eiffel suspendió los acostumbrados paseos turísticos. España, país fronterizo con del territorio galo, también se encuentra agobiado por este fenómeno asociado con el cambio climático.

El Tratado de las Aguas del Indo: Análisis jurídico con especial referencia al mecanismo de solución de controversias

LEONARDO CRISTÓFARO
COLUMNISTA INVITADO

El río Indo tiene una longitud de unas 1,800 millas, casi 2.900 kilómetros. Sus afluentes occidentales (Kabul, Kurram) superan las 700 millas; los afluentes orientales (Jhelum, Chenab, Ravi, Beas, Sutlej) tienen una longitud agregada de más de 2,800 millas. El sistema drena 450,000 millas cuadradas y es uno de los más grandes del mundo. La mayor parte de la cuenca se encuentra en la India y Pakistán, influyendo en la historia, la cultura y el ecosistema de la región del sur de Asia.

» BREVE ANTECEDENTE DE NEGOCIACIONES

La partición de la India en agosto de 1947 trajo consigo la disputa por las aguas del Indo, lo que finalmente requirió negociaciones para alcanzar una solución consensuada. El Acuerdo Inter-Dominio del 4 de mayo de 1948 (el Acuerdo de Delhi) fue la primera regulación de las aguas entre ambos países. Si bien reconocía que había surgido una disputa por el suministro de agua, el Acuerdo establecía que los "derechos de propiedad" no permitían al Punjab Occidental reclamar ninguna parte de las aguas del Punjab Oriental como un derecho. Pakistán lo denunció posteriormente el 23 de agosto de 1950.

A principios de 1951, David Lilienthal, ex presidente de la Autoridad del Valle de Tennessee, propuso que la India y Pakistán desarrollaran conjuntamente el sistema de la cuenca del Indo, utilizando los buenos oficios del Banco Mundial. Posteriormente, el presidente del Banco Mundial, Eugene Black, escribió a los dos primeros ministros el 6 de septiembre de 1951 proponiendo esto mismo. Ambos aceptaron. Black propuso un Grupo de Trabajo compuesto por ingenieros indios, pakistaníes y del Banco Mundial. Las negociaciones experimentaron altibajos extremos y, por momentos, estuvieron

al borde del colapso, pero la firmeza del Banco Mundial las mantuvo a flote hasta que el Tratado se firmó en 1960.

» TRATADO Y SU ESTRUCTURA JURÍDICA

El Tratado de las Aguas del Indo se firmó el 19 de septiembre de 1960 en Karachi y entró en vigor el 12 de enero de 1961, con efectos retroactivos a partir de la "Fecha de Entrada en Vigor", el 1 de abril de 1960. Consta de 79 párrafos distribuidos en 12 artículos, complementados por ocho anexos. Mientras que el Preámbulo nombra únicamente a los plenipotenciarios de la India y Pakistán, W.A.B. Hiff firmó en nombre del Banco Mundial, el cual es parte únicamente para los fines especificados en los artículos V y X y en los anexos F, G y H.

El instrumento establece que nada de lo dispuesto en el Tratado se interpretará en el sentido de establecer ningún principio general de derecho ni ningún precedente, estando el diseño de la referencia al precedente orientado a prevenir argumentos basados en la prescripción o la servidumbre. El Tratado asigna los ríos orientales (Ravi, Beas, Sutlej) a la India y los ríos occidentales (Indo, Jhelum, Chenab) a Pakistán, con sujeción a las excepciones especificadas.

» OBJETIVOS

Los objetivos del Tratado, expresados explícitamente en el Preámbulo, rezan de la siguiente manera:

"El Gobierno de la India y el Gobierno de Pakistán, igualmente deseosos de alcanzar la utilización más completa y satisfactoria de las aguas del sistema de ríos del Indo y reconociendo la necesidad, por tanto, de fijar y delimitar, en un espíritu de buena voluntad y amistad, los derechos y obligaciones de cada uno en relación con el otro respecto al uso de estas aguas y de

adoptar disposiciones para la solución, en un espíritu de cooperación, de todas aquellas cuestiones que puedan surgir en lo sucesivo en relación con la interpretación o aplicación de las disposiciones aquí acordadas, han resuelto celebrar un Tratado para el logro de estos objetivos."

» MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Bajo el epígrafe "Solución de diferencias y controversias", el Tratado encomienda a la Comisión Permanente del Indo, integrada por representantes de ambos países, una función en la resolución de asuntos, principalmente de carácter administrativo y consultivo.

El artículo IX, fundamental en el marco de solución de controversias, establece una distinción clara entre una "cuestión", una "diferencia" y una "controversia". Toda cuestión es examinada en primer lugar por la Comisión. Si no se llega a un acuerdo, se considera que ha surgido una diferencia, la cual será tratada por un Experto Neutral. Se considerará que ha surgido una controversia únicamente si la diferencia queda fuera del párrafo 2(a) del artículo IX, o si el Experto Neutral así lo comunica a la Comisión.

Es importante destacar que la Comisión tiene la facultad discrecional de decidir si una diferencia debe ser tratada por un Experto Neutral o considerarse una controversia, decisión a

la que solo se puede llegar mediante acuerdo en el seno de la Comisión. Cuando surge una controversia, la Comisión informa a los dos Gobiernos; cualquiera de ellos puede invitar al otro a resolverla mediante acuerdo, y se puede recurrir a mediadores. Un tribunal de arbitraje solo podrá establecerse por mutuo acuerdo, o ante el fracaso de las negociaciones o de la mediación para resolver una controversia.

» REQUISITO PREVIO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN TRIBUNAL DE ARBITRAJE

La redacción inicial del Anexo G (Tribunal de Arbitraje) es de vital importancia: "Si surge la necesidad de establecer un Tribunal de Arbitraje en virtud de las disposiciones del Artículo IX, se aplicarán las disposiciones de este Anexo". La frase "Si surge la necesidad" denota una etapa a la que se llega únicamente tras el cumplimiento de ciertos requisitos previos; no significa que cualquier cuestión pueda ser remitida a un tribunal de arbitraje por el mero capricho de cualquiera de las partes. Una controversia surge únicamente cuando ambos Comisionados acuerdan considerarla como tal, o cuando el Experto Neutral así lo informa a la Comisión, y solo a partir de entonces, una vez agotadas la negociación y la mediación, puede surgir la necesidad del arbitraje.

Surge una diferencia notable entre el manejo

de una "diferencia" y una "controversia". Mientras que cualquiera de los Comisionados puede tomar la iniciativa de manera unilateral para que una diferencia sea tratada por un Experto Neutral, no existe tal disposición para calificar unilateralmente una "diferencia" como una "controversia". Debe ser una decisión de la Comisión bajo el acuerdo de ambos Comisionados. En consecuencia, no cabe la posibilidad de iniciar el proceso del Tribunal de Arbitraje de forma unilateral. Un tratado bilateral normalmente estipula la determinación mutua, siendo esto último aplicable al Tratado de las Aguas del Indo.

Efecto del inicio unilateral del proceso, violación de la disposición del Tratado y opciones de la otra Parte.

Si no ha surgido una controversia de conformidad con el Tratado, la decisión unilateral de cualquiera de las partes de iniciar el proceso para la creación de un tribunal de arbitraje podría constituir una violación del Tratado y, por ende, ser ilegal. Evidentemente, la otra parte contratante buscaría opciones de reparación.

Esto plantearía la siguiente pregunta: Si una parte viola un aspecto vital de un tratado, frustrando su propósito mismo, ¿no hace esto imposible su cumplimiento continuo? En muchas ocasiones se invoca la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados de 1969 ("la Convención") como el instrumento más pertinente para responder a tal pregunta, ya que muchos de los artículos de la Convención reflejan el derecho internacional consuetudinario. Ni la India ni Pakistán son partes de la Convención, y el Tratado de las Aguas del Indo es anterior a ella.

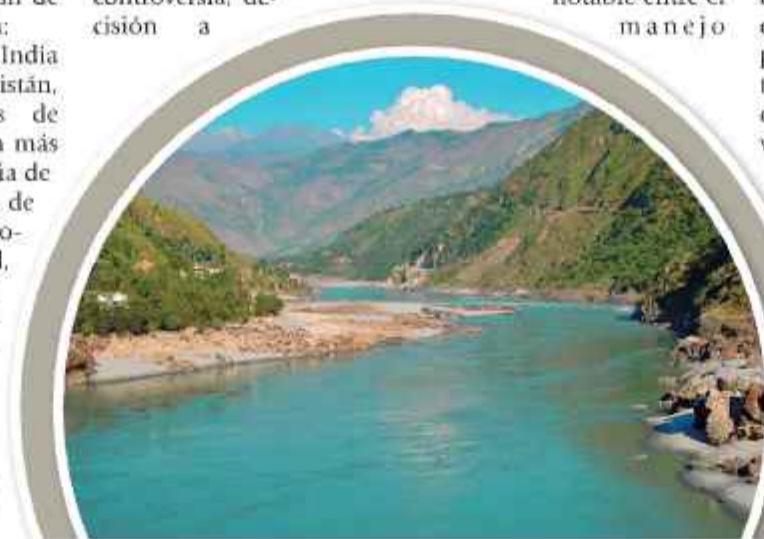
Sin embargo, incluso si se invocara la Convención, esta debe leerse conjuntamente con su disposición clave del artículo 60, que

aborda lo que sucede cuando se incumple un tratado. Un "incumplimiento sustancial" incluye la violación de una disposición esencial para el logro del objeto o fin del tratado. Esto establece un fundamento jurídico claro para la India.

La pregunta pertinente pasa a ser entonces: cuando Pakistán actuó unilateralmente para establecer un tribunal de arbitraje sin que realmente hubiera surgido una controversia como exige el Tratado, eludiendo una salvaguardia procesal esencial, ¿equivale esto a violar una disposición esencial para el fin del Tratado?

» CONCLUSIÓN

El Tratado de las Aguas del Indo es un instrumento bilateral único celebrado como consecuencia de la partición de la India. El Preámbulo, los Artículos y los Anexos son igualmente sustantivos y juntos conforman el Tratado de las Aguas del Indo de 1960. El mecanismo de solución de controversias estipula que todos los asuntos deben resolverse mediante la cooperación en un espíritu de buena voluntad y amistad, evitando en la medida de lo posible la intervención de terceros. Si una parte arrastra a la otra unilateralmente ante el Tribunal de Arbitraje para la resolución de asuntos que no han alcanzado la etapa de una "controversia", se actúa en contra de la intención central del Tratado y puede constituir un incumplimiento sustancial, haciendo imposible el cumplimiento del Tratado. Dado que el espíritu y el objetivo del tratado se fundamentan en la "buena voluntad y la amistad", se puede argumentar que la continua indulgencia de Pakistán en el terrorismo transfronterizo podría atribuirse a su falta de cumplimiento de las obligaciones que le corresponden en virtud del Tratado. Por lo tanto, constituye un incumplimiento sustancial, y la India está plenamente facultada, según el derecho internacional consuetudinario, para mantener el Tratado en suspenso.



CLASIFICADOS

www.laprensa.bo



LA PRENSA

Ramses
COSMOBIOLOGO



Intuitivo y visionario del porvenir
VAC | MSc. FIANCA | REG. COLEGIO

UNION DE PAREJAS

Experiencia y capacidad de resolver problemas sentimentales de forma efectiva y rápida.
Facultades adquiridas por doblar, mente y espíritu del ser amado.
Aplica recursos energéticos para deslazar engano, infidelidad o traición.

PURIFICACIONES DE ENERGÍA

Para quienes sufren de trabas, obstáculos o mala suerte.
ABRECAMINOS Y FLORECIMIENTO
Para empresas, negocios o personas estancadas con carga de frustración o conformismo.

Atención Personal
2490243

Dirección: Pinaros de Rochdale 774
(Calle Cárdenas Brasil) San Pedro.

Atención Virtual
72563739

solo Whats App

Ramsescosmobiologo oficial

C212039649/26

POR EXTRAVÍO
Queda nulo CRPVA
Placa 3164-LGC

POR EXTRAVÍO
Queda nulo CRPVA
Placa 2259-TXN

C212039640/26

C212039661/26

La Prensa / Diario de circulación nacional
Viernes 26 de junio de 2026
Edificio Cámara Nacional de Comercio -
Av. Mcal. Santa Cruz 1392, Piso 13 - Of. 1302

LA PRENSA
Cels. 72069197 - 65362514

POR EXTRAVÍO
Queda nulo CRPVA
Placa 3012-ZLY

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: LUNES 29 DE JUNIO DE 2026

SISTEMA NUEVO

INSTALACION DE POSTE

Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 5 MINUTOS, EN DOS OCASIONES LA PRIMERA CUAL QUIERE MOMENTO ENTRE HORAS 10:00 Y 10:50, LA SEGUNDA CUAL QUIERE MOMENTO ENTRE HORAS 15:00 Y 15:50 a las comunidades: Jalsuri Central, Villa Arriando, Poochota, Ijalapampa, Achica Arriba, Villa Remolón, Ancara Cascani, Huamama, Ancara, Collpa Blanca, Chojhapulli, Chacoma Inga Grande, Tocoocullo, Injuma Inga Grande y Jacapala del municipio Viacha de la provincia Injavi. Comunidades: Hichuraya Grande, Hichuraya Chico, Collana Norte, San Nicolás, Uncallimaya del municipio Collana de la provincia Aroma.

Comunidades: Machacamarcas, Iscochoco, Machacamarcas, Posocani, Colimani, Chullumpani, Kamani, Kollpani, Marquirini, Villa Ramiro, Colquechaca, Micaya, Inima Pomañi, Jumayo, Julacollo, Santiago de Lallagua, Kollani, Colpani, Azeñujo, Thujuma, Huacayo y Achico del municipio Colquechaca de la provincia Aroma.

Comunidades: Canocuno, Comini, Ventilla, Tolorani, Finsa, Vilque Copala, urbanización Vilque Copala, Huayhuasi, Icalaca, Calamarca, Jarajawira, Kokata, Sivilcari, Sacanavi, Piscoavilla, Jucuri, Chiribolra, Nilacho, Pasto Grande, Chocorosi, Chocorosi Alto, Caluyo, Serikata Alta y San Antonio del municipio Calamarca de la provincia Aroma.

Comunidades: Waldo Ballivián Tumarani, Taysuma Centro, Potos, Viloco, Villa Vilayo del municipio Waldo Ballivián de la provincia Potos.

Desde horas 10:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Achica Baja (Viatac), Murumaya, Pan de Azúcar, Jalsuri 3 Chunta Kaly y Jalsuri Central 2 del municipio Viacha de la provincia Injavi.

SISTEMA NORTE

REEMPLAZO DE POSTES

Desde horas 10:00 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Primero de Julio Nuevos Horizontes y Aucopani Andina del municipio La Asunta de la provincia Sud Yungas.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tener previsión.

800 17 3333
Línea gratuita

DELAPAZ
DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

P212039637/26

CONOCIENDO LA GENERACIÓN DISTRIBUIDA

El Decreto Supremo N° 5157, de 5 de junio de 2024, modificó el Decreto Supremo N° 4477, para aumentar la capacidad de instalación de sistemas de generación distribuida.

CLASIFICACIÓN DE POTENCIA INSTALADA

I	II	III	IV
NANOGENERACIÓN DISTRIBUIDA: Potencia instalada menor o igual a 10 kW.	MICROGENERACIÓN DISTRIBUIDA: Potencia instalada mayor a 10 kW y menor o igual a 50 kW.	MINIGENERACIÓN DISTRIBUIDA: Potencia instalada mayor a 50 kW y menor o igual a 200 kW.	MACROGENERACIÓN DISTRIBUIDA: Potencia instalada mayor a 200 kW y menor o igual a 2.000 kW. Requiere autorización con autorización distribuida.

800 17 3333
LÍNEA GRATUITA

ENDE

P212039630/26



NESSA | SAMSUNG

Asombroso
Hecho para durar

Nuevo Galaxy A57 | A37 5G



Escanea aquí y conoce más

samsung.com.bo/SerieA

TRANSPORTE LIQTHZ SRL.
COMUNICA QUE QUEDA ANULADO LA TARJETA DE OPERACIÓN PLACA: 5764BDE POR EXTRAVÍO

C212039658/26

TRANSPORTE ABG
COMUNICA QUE QUEDA ANULADO LA TARJETA DE OPERACIÓN PLACA: 1286ZTS POR EXTRAVÍO

C212039659/26

COMUNICADO

DELAPAZ comunica que las personas detalladas a continuación, a la fecha tienen deudas en mora por el consumo de energía eléctrica.

N°	N°Consumidor	Razón Social	Dirección	Número Casa	Categoría	Total Deudas	Importe Total Bs.
1	087016	AGUILAROS SUI MARILYN	Apaza, Valle de las Animas, avenida Palca (lado queano) N° 12	12	00-PO-07	4	103.70
2	111081	CHALUP CORONADO RODRIGO MARTIN	Calle P. Salazar, edificio Samuel R. Medina N° 207 piso 2 departamento 2-B.	207	00-PO-07	4	222.80
3	011204	CHOCUE DONDEI RUIRDO LEONARDO	Hamparuri, sector Kañuma, avenida Principal, camino Chisani N° 7	7	00-PO-07	6	42.70
4	011205	CHOCUE MARIAN ELIZABETH	Hamparuri, Lorochoa 2, avenida Kollhapampa pasaje 7 N° 27	27	00-PO-07	4	204.48
5	021174	COLOME BRUNO FELIX	Apaza, camino a Collana/paseo sancho V. Apaza N° 11	11	00-PO-07	6	127.40
6	111082	CONDILLES YANIQUE JHONY	Apaza Valle de las Animas, avenida Palca N° 100	100	00-PO-07	2	102.84
7	080204	LAUCHI MARIANA ROBERTO	Apaza, Valle de las Animas, avenida Palca	0	00-PO-07	1	37.00
8	111080	MADUE FLORES MOISE BRUNO	D-2, V. Tajaca Triangular, avenida 0-B/calle 7 N° 11	11	00-PO-07	6	122.30
9	020271	MOLLE MARIAN FERNANDO ROBER	Orujuyo, avenida 14 de Septiembre/calle Lalaçollo N° 210	214	00-PO-07	4	414.70
10	100204	OSORIO CHOCUE CLEMENTE	04, D-12, 0to Milium, sector campamento Milium N° 2012	2012	00-PO-07	4	182.40
11	110200	OSORIO CHOCUE CLEMENTE	04, D-12, 0to Milium, sector campamento Milium N° 2012	2012	00-PO-07	4	182.40

Recomendamos lo dispuesto por el Art. 60° de la Ley 1604 "Ley de Electricidad", que señala: las deudas resultantes del suministro a Consumidores Regulados, constituyen obligaciones líquidas y exigibles, en cuyo caso, la factura impaga tendrá la calidad de título hábil y constancia de deuda para iniciar la acción ejecutiva.

Esta comunicación se realiza en virtud a que no fue posible notificarlos en el domicilio donde se prestaba el servicio de energía eléctrica.

A objeto de regularizar su deuda, las personas mencionadas deben acercarse en un plazo de 72 horas a partir del presente comunicado, por nuestras oficinas del Órg. de Gestión Comercial, ubicadas en la ciudad de La Paz, Plaza Veneranda esq. calle L. Cayra # 1401 y contactarse con el Sr. Reinaldo Escobar M. o al teléfono 2-222700 interno 1516. Es cuanto se informa para los fines consiguientes.

La Paz, 26 de junio de 2026.

DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD LA PAZ S.A. DELAPAZ

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

800 17 3333
Línea gratuita

P212039640/26

AVISO DE REMATE

Mercantil Santa Cruz

JURGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEPTIMO DE LA CIUDAD DE EL ALTO.

HACE SABER QUE AL PUBLICO EN GENERAL DENTRO EL PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. REPRESENTADO POR OLIVARES RIBERA JACQUELINE CONTRA MARIA SALOMA MAMANI Y OTRO SOBRE COBRO DE DINERO, CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:

LA DRA. KENNIA N. GUTERREZ ANDALUZ - JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEPTIMO DE LA CIUDAD DE EL ALTO,-----

MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. REPRESENTADO POR OLIVARES RIBERA JACQUELINE CONTRA MARIA SALOMA MAMANI Y OTRO SOBRE COBRO DE DINERO, CUYO TENOR LITERAL ES COMO A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE:-----

AUTO CURSANTE A FOLIAS 141 - 141 VTA. DE OBRADOS.----- El Alto, 22 de mayo de 2026----- VISTOS: En mérito a lo solicitado, y cumplido con la Audiencia de Primer remate tal cual se desprende por acta de fs. 133 - 133 vta. de obrados, se señala verificativo de audiencia pública de SEGUNDO REMATE para el día VIERNES 03 DE JULIO DE 2026 a hrs. 11:30 a.m. sobre el bien inmueble: lote de terreno ubicado en la URBANIZACIÓN LUIS ESPINAL NUEVO VENTILLA. LOTE N° 17, MANZANO 29, con una superficie de 200 Mts.2. de la registrado en Derechos Reales de la ciudad de El Alto bajo la Matrícula Nro. 2.014.01.0272585 de propiedad de MARIA SALOMA MAMANI, sobre la base del 80% del avalúo pericial cuya suma asciende a \$us. 39.336.64 (TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS 64/100 DÓLARES AMERICANOS), equivalente a Bs. 273.783.07 (DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES 07/100 BOLIVIANOS).----- Que cursa Proforma de fs. 117 de obrados emitido por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto sobre el inmueble objeto de remate en el cual se informa que el inmueble cuenta con registro y tiene una deuda tributaria de las gestiones 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2020 y 2024.----- Que, según Informe de Fs. 120 da obrados emitido por la Oficina de Derechos Reales de El Alto el inmueble objeto de remate tiene gravámenes registrados a nombre del BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A.----- Que conforme señala el art. 419 pará. I del Código Procesal Civil se aclara que la parte DEMANDANTE es el BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A. y la parte DEMANDADA: MARIA SALOMA MAMANI y OSCAR YELTSIN MATTA QUENTA designándose como martillero a la Dra. Marina Gomez Santos, Martillera Judicial N° 16, con domicilio en Av. Franco Valle y Av. Satélite N° 301 Edificio Belen Of. 28 Zona 12 de Octubre, con celular Nro. 77589834, sea previa notificación y aceptación conforme a ley.----- Los interesados pueden concurrir el día y hora señalado al Hall del "EDIFICIO JUDICIAL EL ALTO" del Estado Plurinacional de Bolivia Órgano Judicial ubicado en la Calle Franco Valle entre calle 11, Lado Derechos Reales de El Alto, previo empoce del 20% de la ley de la base de remate.----- Asimismo, se dispone que el aviso de remate deberá publicarse en un periódico de circulación nacional en día hábil, por una sola vez con cinco días de anticipación al día de la subasta en aplicación al art. 422 pará. III concordante con el art. 419 pará. III del Código Procesal Civil, importando los mismos citación a los acreedores que tuviesen constituidas hipotecas sobre inmueble a rematarse, conforme al art. 1479 del Código Civil, debiéndose notificar a las partes en su domicilio real, sea con las formalidades de ley.----- FIRMA Y SELLA: DRA. KENNIA N. GUTIERREZ ANDALUZ.----- JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEPTIMO.----- TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA EL ALTO LA PAZ - BOLIVIA.----- Y FIRMA Y SELLA:----- DR. CARLOS BRITO GUTIERREZ AYESTA SECRETARIO - ABOGADO JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL SEPTIMO.----- EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS.-----

KGNA/MHF

800 17 3333
Línea gratuita

P212039634/26



PRESIDENTA. Keiko Fujimori es hija del exdictador de Perú, Alberto Fujimori, y de la exprimera dama, Susana Higuchi

FINAL DE LA INCERTIDUMBRE

Keiko Fujimori logra ventaja insuperable en Perú

Con este nuevo mapa político, se inicia un periodo de reconfiguración institucional.

AGENCIAS
La Prensa

En una de las elecciones más reñidas de la historia reciente de Perú, la lideresa del derechista Fuerza Popular, Keiko Fujimori, alcanzó una ventaja matemática irreversible en el escrutinio de la segunda vuelta presidencial sobre su contendiente directo del izquierdista partido Juntos por el Perú, Roberto Sánchez.

De acuerdo con el reporte oficial emitido por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), la candidata de derecha acumuló el 50,12 por ciento de los sufragios válidos. Este resultado sella de forma virtual su camino hacia el Palacio de Gobierno tras procesarse prácticamente la totalidad de las actas de votación.

El avance del recuento oficial, que mantuvo en vi-

lo al país entero por más de dos semanas, confirmó una diferencia de más de 43 mil votos a favor de la candidata fujimorista.

El quiebre definitivo de la tendencia se produjo gracias al procesamiento masivo del voto de los peruanos en el extranjero, particularmente de Argentina, Chile y Estados Unidos.

Este respaldo internacional logró contrarrestar el fuerte arraigo inicial que su contendiente había logrado en las regiones del sur y centro del territorio nacional. La confirmación de la victoria llegó acompañada del rechazo de los recursos legales presentados por la futura oposición.

El Jurado Electoral Especial de Lima Centro 2 declaró improcedentes, por extemporáneas y por falta de pago de tasas reglamentarias, las solicitudes de nulidad de actas presentadas por el equipo de Juntos por el Perú que buscaban invalidar el voto en el exterior.

El tribunal electoral exhortó a las organizaciones políticas a actuar bajo principios de buena fe y celeridad para allanar el camino técnico para el pronunciamiento final.

» DATOS
Este logro electoral marca un hito inédito en la trayectoria de Fujimori, quien consigue el triunfo en su cuarta postulación presidencial consecutiva tras haber caído en los balotajes de 2011, 2016 y 2021 por estrechos márgenes.

» RECHAZO

Sánchez manifestó en forma pública su rechazo a los resultados e indicó que su agrupación política no reconocerá la legitimidad del Gobierno entrante. Tras calificar el proceso de presentar supuestas transgresiones a las normativas vigentes, el líder opositor convocó a movilizaciones masivas en las calles de Lima.

Frente a esta postura, el candidato a la vicepresidencia de Fuerza Popular, Luis Galarreta, calificó estas acciones como antidemocráticas y demandó máxima celeridad al Jurado Nacional de Elecciones para la proclamación formal.

Desde el cuartel general de Fuerza Popular, Keiko Fujimori recibió los datos oficiales con pruden-

cia y gratitud hacia la ciudadanía.

En sus primeras comunicaciones, la virtual mandataria electa destacó la activa y cívica participación de los peroneos de ambos partidos en las mesas de votación.

Además, hizo un llamado de calma a la población, e instó a respetar el trabajo de los entes reguladores para dar inicio a un proceso de transición pacífico y ordenado.

Con este resultado irreversible, Fujimori gobernará Perú durante un periodo constitucional de cinco

años, pues el mandato abarcará desde el 28 de julio de 2026 hasta ese mismo día de 2031. Su victoria en esta reñida segunda vuelta electoral consolida su llegada al poder tras tres intentos previos fallidos y marca el retomo oficial del fujimorismo a la Presidencia.

En recientes declaraciones, Sánchez evitó responder si aceptará la derrota definitiva y enfatizó que "nueve millones de peruanos le han dicho no a Keiko Fujimori", también adelantó una fuerte fiscalización ciudadana y oposición a la gestión entrante.

La primera vuelta en Perú se llevó a cabo el domingo 12 de abril y la segunda vuelta (balotaje) fue el domingo 7. En ambas ocasiones, la ganadora fue la conservadora.

INSEGURIDAD FAMILIA DEMANDA A SNAPCHAT POR VIOLACIÓN

Una familia del estado de Misuri, en Estados Unidos, presentó una demanda en contra de la empresa Snap, propietaria de Snapchat, al alegar que la aplicación facilitó que un delincuente violara a su hija de 12 años.

Según la demanda, la plataforma mostraba el perfil de la niña y los de otras adolescentes como sugerencias de amistad para Gabriel Joel Valentin-Rios, un hombre de 25 años que no las conocía en la vida real.

El sindicato empezó a enviar a la niña fotos íntimas poco después de que comenzaran a chatear, y la aplicación no la protegía de ver esas imágenes.

El sujeto también descubrió la dirección del domicilio de la niña sin que ella lo supiera, mediante funciones especiales de Snapchat.

A través de un comunicado de prensa, los padres de la víctima expresaron que su objetivo es evitar que otras familias pasen por la misma tragedia. Los demandantes también solicitan una compensación económica significativa por daños y perjuicios. RUSSIA TODAY y AGENCIAS.



VIOLENCIA. Este es el logotipo de Snapchat.

Comunicado

Banco Solidario S.A. comunica a sus consumidores financieros y al público en general que, a partir del 06 de julio 2026, el Cajero Automático (ATM) detallado a continuación modificará su horario de atención:

Ciudad	Nombre del ATM	Dirección	Horario Actual	Nuevo Horario de Atención
Santa Cruz	Mutualista II	Av. Japón #3579, 3er Anillo Externo entre Av. Mutualista y C. José Bazán	24 horas Lunes a Domingo	15 horas Lunes a Domingo de 07:00 a 22:00

Agradecemos tomar nota.
Santa Cruz, 25 de junio de 2026

fonoSol
800 10 2020

BancoSol

FOTOS: XINHUA



EL PRESIDENTE BOLIVIANO RODRIGO PAZ

expresó su apoyo a las familias afectadas por los terremotos y transmitió, en representación del pueblo boliviano, un mensaje de acompañamiento al país sudamericano. "En nombre del pueblo boliviano, expreso nuestra profunda solidaridad con el hermano pueblo de Venezuela tras el terremoto que golpeó su territorio. Nuestros corazones están con las familias afectadas", escribió el mandatario en su cuenta de X.

En la publicación, Paz también señaló que Bolivia se mantiene atenta a la situación y expresó su disposición de brindar apoyo ante la emergencia. Tras el desastre, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia expresó la solidaridad del Estado Plurinacional con el pueblo y el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela. La Cancillería manifestó sus deseos de pronta recuperación.

EL PAÍS SUFRIÓ DOS SEVEROS TERREMOTOS EL MIÉRCOLES

El Gobierno de Venezuela eleva la cifra de fallecidos a 188

Reportan que hubo saqueos en comercios destruidos.

INFOBAE
La Prensa

El Gobierno de Venezuela elevó ayer la cifra de víctimas de los terremotos a 188 muertos, 1.520 heridos y 157 desaparecidos. La presidenta encargada, Delcy Rodríguez, presentó durante la madrugada el primer balance oficial tras la tragedia e informó que la cifra no incluye posibles víctimas en ciudad de La Guaira, a la que describió como una "zona de desastre".

Los dos sismos de mag-

nitud 7,2 y 7,5 sacudieron Venezuela el miércoles y provocaron daños en Caracas, donde se registró el colapso de edificios. El epicentro se ubicó a 28 kilómetros al noroeste de Montalbán, una zona cercana a algunos de los principales complejos de refinación del país.

Según el Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS), el sismo principal alcanzó una magnitud preliminar de 7,5 y ocurrió apenas 40 segundos después de un temblor de 7,2 en la misma región.

Los Centros de Alerta de Tsunamis de Estados Unidos informaron que no existe amenaza de tsunami y cancelaron una advertencia inicial que contemplaba la posibilidad de olas peligrosas para

zonas como Puerto Rico y las Islas Vírgenes.

La presidenta encargada de Venezuela, Delcy Rodríguez, declaró el estado de emergencia tras los dos terremotos y otras importantes ciudades del país. "Los servicios públicos mantienen su actividad y su despliegue a nivel nacional", afirmó en un mensaje oficial.

Por su parte, la Premio Nobel de la Paz, María Corina Machado, expresó su solidaridad con los afectados por los terremotos y aseguró, a través de un mensaje publicado en la red social X, que sus "oraciones están con cada hogar venezolano en estas horas de angustia". Además, manifestó

su deseo de que "la fortaleza, la serenidad y la solidaridad prevalezcan" frente a la emergencia.

Venezuela registra actividad sísmica de forma frecuente. Entre los terremotos más destructivos de su historia reciente figuran el de Cariaco, ocurrido en 1997 y que dejó 73 muertos, y el de Caracas de 1967, que causó 236 fallecidos.

Los terremotos registrados en Venezuela provocaron una rápida reacción de artistas, creadores de contenido e instituciones internacionales, que comenzaron a difundir campañas de ayuda humanitaria para asistir a las zonas más afectadas.

A través de redes sociales y plataformas de recaudación, distintas figuras impulsaron donaciones, difusión de información y llamados urgentes a la solidaridad para las familias que perdieron

sus viviendas o fueron desplazadas.

Por ejemplo, el cantante Ricardo Montaner fue uno de los primeros en expresarse sobre la situación.

Mientras, organismos y países amigos se suman para apoyar a los damnificados del desastre. El gobierno de Donald Trump anunció una asistencia humanitaria de 150 millones de dólares para Venezuela tras los dos terremotos que sacudieron el norte y centro del país. La respuesta incluyó el envío inmediato de equipos especializados en búsqueda y rescate, coordinados por el Departamento de Estado en estrecha colaboración con el Departamento de Guerra

